

219-1-112

Barranquilla, 12 de junio de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Atn: Ing. Mario Segura Rodríguez

Supervisor del Proyecto

Secretaría de Infraestructura

msegura@atlantico.gov.co

Calle 40 #45 46

Barranquilla, Atlántico

REFERENCIA: *Contrato de interventoría N° 202502768. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y SST a la obra que tiene por objeto el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación o reconstrucción de la red vial del departamento del Atlántico.*

ASUNTO: Solicitud de suspensión N°4 del Contrato de Interventoría

Cordial saludo,

En nuestra condición de contratista interventor del Contrato de Interventoría No. 202502768, y en atención al Acta de suspensión N°4 del mencionado contrato con vigencia hasta el 15 de junio de 2026, nos permitimos presentar a su consideración la solicitud formal de prórroga de dicha suspensión por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de junio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en concordancia con la solicitud del contratista, en el periodo de tiempo que dure la culminación del trámite de aprobación de la adición y prórroga solicitadas tanto por el contratista como por esta interventoría.

Tal como se ha reiterado, el Contrato de Interventoría N°202502768 mantiene una dependencia funcional, técnica y operativa directa respecto del Contrato de Obra N° 202502333, dado que su objeto se circunscribe estrictamente al seguimiento, control y verificación integral de las actividades ejecutadas en terreno. En consecuencia, la suspensión del contrato de obra imposibilita el desarrollo efectivo de las obligaciones de supervisión técnica, control de calidad y verificación administrativa y financiera por parte de esta interventoría, al no existir frentes activos ni labores constructivas susceptibles de intervención.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, esta Interventoría considera técnica, operativa y jurídicamente procedente solicitar la prórroga de la Suspensión N° 4 del Contrato de Interventoría No. 202502768 por el mismo término avalado para el contrato de obra, es decir, quince (15) días calendario, comprendidos entre el 12 de junio y el 27 de junio de 2026. La fecha de reinicio de actividades se proyecta para el 28 de junio de 2026, sujeta a la culminación efectiva del trámite de aprobación de la adición y prórroga solicitadas.

219-1-112

Agradecemos se sirvan evaluar la presente solicitud y, de considerarla procedente, adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la formalización de la prórroga solicitada, quedando a entera disposición para cualquier requerimiento adicional o soporte documental que se requiera.

Atentamente,



LUIGI PUGLIESE MERCADO
Representante legal
CONSORCIO ECO ATLÁNTICO

C.C: Fernando Peláez Campo.– Apoyo a la Supervisión del proyecto, Secretaría de Infraestructura,
Gobernación del Atlántico - fpelaez@atlantico.gov.co
Archivo/correspondencia

Anexos: Un (1) folio

Preparó CMA

Revisó HGC